



GRUPO MAREÓGRAFO, S.A. DE C.V.

INFORME SEMESTRAL

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Informe Semestral de Cumplimiento



GRUPO MAREÓGRAFO, S.A. DE C.V.

Sistema de Administración de
Seguridad Industrial, Seguridad
Operativa y Protección al Medio
Ambiente

SASISOPA

Periodo

08 de junio de 2020 al

07 de diciembre de 2020

Consideraciones del Informe

**Informe Semestral de Cumplimiento del
Programa de Implementación**



GRUPO MAREÓGRAFO, S.A. DE C.V.

INFORME SEMESTRAL

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la Conformación, Implementación y Autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican, se presenta el **Informe Semestral** de Cumplimiento de la Empresa **Grupo Mareógrafo, S.A. de C.V.** del periodo comprendido a partir del **08 de junio de 2020 y hasta el 07 de diciembre de 2020.**

Para fines de visualización, el Informe semestral contiene las evidencias de Cumplimiento del Programa de Implementación.

Anexo III

Requisitos a Ejecutar durante el Ciclo de Vida del Proyecto

Cumplimiento del Programa de Implementación

En Grupo Mareógrafo, nos distinguimos por ser una Empresa Operadora Petrolera, comprometida con la Seguridad Industrial, la Seguridad Operativa y la Protección al Medio Ambiente, mediante la aplicación y ejecución de nuestro Sistema de Administración, así como la procura de la mejora continua en el desempeño del mismo.

Con este informe semestral, nuestro objetivo es demostrar y evidenciar el cumplimiento de los planes de acción establecidos en el Programa de Implementación, asegurando en todo momento la conformidad de cada elemento del Sistema de Administración.

Cada uno de los trabajadores que formamos parte de Grupo Mareógrafo, así como nuestros contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio, tenemos la premisa de laborar mediante los más altos estándares de seguridad y calidad en la industria.

El Sistema de Administración de Grupo Mareógrafo está conformado por 18 elementos, tal y como lo establecen las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican, por lo que, para cada uno de los elementos que a continuación se listan, se presentan las evidencias de cumplimiento, de acuerdo con lo establecido en el Programa de Implementación de Grupo Mareógrafo, S.A. de C. V.



CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

En Grupo Mareógrafo se ha establecido una estrategia para resguardo de evidencias, así que, por cada elemento, se cuenta con carpetas asociadas a una actividad y subcarpetas asociadas a las mismas, con la finalidad de cubrir cada uno de los puntos señalados en nuestro programa de implementación, dado que todas y cada una de las actividades de nuestro programa se encuentran completamente identificadas. Sin embargo, para fines de presentación ante la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, se ha optado por diseñar la siguiente estructura, donde se presenta una carpeta por cada uno de los elementos del Sistema de Administración y dentro de la misma, todas y cada una de las evidencias de las actividades que realizó Grupo Mareógrafo en el periodo comprendido a partir del **08 de junio de 2020 y hasta el 07 de diciembre de 2020**.

Para este informe de Cumplimiento del Programa de Implementación se han integrado las carpetas principales asociadas a cada elemento tal y como lo indican las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican, de tal forma que se presentan de la siguiente manera:

- XIX. POLÍTICA
- XX. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ANÁLISIS DE RIESGOS
- XXI. REQUISITOS LEGALES
- XXII. METAS, OBJETIVOS E INDICADORES
- XXIII. FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD
- XXIV. COMPETENCIA, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO
- XXV. COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA
- XXVI. CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS
- XXVII. MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES
- XXVIII. CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS
- XXIX. INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
- XXX. SEGURIDAD DE CONTRATISTAS



CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

- XXXI. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS
- XXXII. MONITOREO, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
- XXXIII. AUDITORÍAS
- XXXIV. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES
- XXXV. REVISIÓN DE RESULTADOS
- XXXVI. INFORMES DE DESEMPEÑO

En cada una de estas carpetas, se pueden observar las evidencias asociadas a cada una de las actividades que fueron manifestadas como parte del Programa de Implementación.

A continuación, se mencionan a grandes rasgos, las evidencias que se han integrado como parte del informe, las cuales están condicionadas a las actividades desarrolladas durante el periodo **08 de junio de 2020 y hasta el 08 de diciembre de 2020.**

XIX. POLÍTICA:

• Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

• Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

XX. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ANÁLISIS DE RIESGOS:

• Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

XXI. REQUISITOS LEGALES: Evidencias que van desde la identificación de los

• Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

XXII. METAS, OBJETIVOS E INDICADORES: Evidencias asociadas al

• Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

XXIII. FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD: Evidencias del

• Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

• Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

XXIV. COMPETENCIA, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO: Evidencias de la

• Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

XXV. COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA: Evidencias de

• Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

XXVI. CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS: Evidencias de la gestión

• Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

XXVII. MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES: Evidencias que van desde de

• Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

XXVIII. CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS: Evidencias de la aplicación

• Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

XXIX. INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD:

• Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

• Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

XXX. SEGURIDAD DE CONTRATISTAS: Evidencias del trabajo realizado por

• Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

XXXI. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS: Evidencias de la

• Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

XXXII. MONITOREO, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN: Evidencia de la medición

• Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

XXXIII. AUDITORÍAS: • Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

• Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

XXXIV. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES: Dado el alto nivel de

• Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

XXXV. REVISIÓN DE RESULTADOS: • Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

• Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

XXXVI. INFORMES DE DESEMPEÑO: • Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

• Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.



GRUPO MAREÓGRAFO, S.A. DE C.V.

INFORME SEMESTRAL

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

aplicables a la evaluación de desempeño al Sistema de Administración de Grupo Mareógrafo, como parte de este informe.

En Grupo Mareógrafo, de forma permanente se busca mejorar la eficacia del Sistema de Administración, identificando y atendiendo las áreas de oportunidad detectadas en cada uno de los procesos mediante el cumplimiento de nuestras actividades.

De igual forma, el cumplimiento de nuestras obligaciones tanto contractuales como normativas es esencial en el desarrollo y emprendimiento de actividades. . Por lo que, mediante este informe, damos cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 29 **de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la Conformación, Implementación y Autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos**, en referencia a los informes semestrales de cumplimiento del Programa de Implementación.